

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo  
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4.99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario  
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de  
franqueo el que desee contestación por  
carta

## DEL MOMENTO

### Síntomas halagüeños

Acostumbrados a ser siempre la cenicienta de los servidores del Estado, vemos en estos momentos con el natural agrado cómo en los medios gubernamentales se opera una reacción favorable a la reivindicación de una clase eternamente preterida.

Todos sabemos que durante el pasado año 1931 y con especialidad desde el advenimiento de la República, se han otorgado mejoras en las plantillas de algunos Cuerpos y hasta se ha creado algún escalafón nuevo. Entre los funcionarios mejorados figuramos los maestros nacionales. Primeramente, al pasar al sueldo de 3.000 pesetas a cuantos maestros percibían sueldos menores; después distribuyendo las siete mil plazas nuevas entre los distintas categorías del escalafón, excepto en la de entrada; y en una proporcionalidad mucho más ventajosa que las que se habían adoptado en casos análogos.

A raíz de la última crisis, se proclama oficiosamente la necesidad de nivelar, aun a costa de cualquier sacrificio, los presupuestos del Estado; y un caracterizado ministro del actual Gobierno anunció no hace mucho tiempo que, no solamente habría que prescindir del aumento de sueldos que se había decretado para los funcionarios, a consecuencia del famoso decreto del señor Azaña, sino que probablemente habría que anular las mejoras alcanzadas por algunos de aquellos en el transcurso del año económico.

No hay que decir que estos anuncios sembraron por doquier la incertidumbre y, naturalmente, no fueron los maestros los menos alarmados, por el peso de razones consuetudinarias. Aquí se ha roto siempre la cuerda por lo más flojo, y lo más flojo veníamos siendo los maestros.

Estos días se ha hecho público el Decreto de prórroga de los Presupuestos de 1931 por un tri-

mestre. Y en ese Decreto se encierra algo que conviene destacar, porque puede interpretarse como ratificación de un criterio generoso para el Magisterio y para la escuela nacional.

Mientras se dejan en suspenso cuantas mejoras se han concedido a los empleados de los distintos ramos de la Administración durante el pasado año, se declaran exceptuadas de esta medida las mejoras otorgadas a los maestros nacionales.

A favor de esa excepción podrían aducirse no pocas razones. Responden las mejoras del personal docente del magisterio primario a dos necesidades inaplazables: la creación de escuelas y la equiparación del magisterio a los demás funcionarios, toda vez que estábamos y estamos muy por debajo de todos ellos.

Pero a pesar de todas las razones, es indudable que, de no haber habido en el seno del Gobierno una predisposición en favor de nuestra clase, una decisión de elevar y dignificar nuestra función, hubiéramos corrido la misma suerte que los demás empleados y se nos hubiera escapado de entre las manos la última modificación de plantillas que, si no ha resuelto nuestro problema económico porque era realmente pavoroso, ha representado un precedente digno de gran estimación.

Esta vez, pues, no ha resultado postergada nuestra clase. Por el contrario, la excepción que a favor de ella se establece, significa, sin duda posible, una notoria preferencia.

Conviene señalar este hecho, por lo que pueda tener de principio de rectificación política.

Ojalá tuviéramos muchas ocasiones para sentirnos preferidos, por lo menos, igualados. Entonces se convencería el señor Unamuno de la injusticia de aquella frase suya que atribuye al Magisterio un espíritu mendicante.

La verdad es que el maestro ha tenido que suplicar, porque ni se le daba lo que correspondía, ni tenía «fuerza» para exigir...

## Tema pedagógico

Lugar que ocupan en la enseñanza los libros de texto, la viva voz del maestro y la práctica intuitiva.

III

(Conclusión)

Dije ya que los libros de estudio en las escuelas elementales, deben ser cortos y de fácil interpretación; ahora añadiré que convendría que todos estuvieran divididos en tres grados, bien separados, bien en un mismo tomo.

De este modo podría tratarse cada ramo de enseñanza acomodándolo al desarrollo intelectual de los alumnos, ya que de los pequeños a los más adelantados varía tanto en una misma escuela.

El trabajo del niño sería menor y más provechoso, y el placer que supone el paso de un libro a otro le movería más y más a estudiar; así, en fin, se daría a diario cuenta de los adelantos y éstos serían en todo momento acicate de su aplicación.

Este convencimiento me lleva a asegurar que, si provistos de iguales textos que uniformasen la enseñanza graduada, se pusiesen de acuerdo todos los maestros de una misma población y aun los de las muy inmediatas con el fin de investigar colectivamente los efectos de esta uniformidad y los del desarrollo de la emulación en sus queridos alumnos, mediante entrevistas dominicales, paseos escolares, exámenes comparativos u otros medios prácticos de observación mutua, los progresos serían sorprendentes.

Entre los libros de texto, el más breve, escogido y esmeradamente impreso debe ser el Silabario; cuanto más breve y perfecto sea este librito, antes pone al niño en condiciones de leer por sí los siguientes, sin apenas violentar su inteligencia.

Si hay algún punto en el cual conviene apresurar la enseñanza, es precisamente en el conocimiento de las letras, sílabas y palabras; yo, y creo que todo el profesorado, ha de haber puesto en este punto gran celo y cuidado de sentar pronto y bien el fundamento para el trabajo posterior en este ramo.

Todos los demás libros deben ser extensos, 1.º, porque la perfección de la lectura es obra de mucha práctica; 2.º, porque los ejercicios cortos los aprenden los niños de memoria,

y recitarlos no es ejercicio de lectura; y 3.º, porque estos libros deben contener lecciones que, a la vez que faciliten el objeto principal, sirvan al maestro hábil de poderosa ayuda para la cultura intelectual y moral de los educandos, en cuyas manos se ponen.

Por último, los libros que tratan las más interesantes materias, deben darse a leer con frecuencia, haciendo en su distribución combinaciones rigurosamente metódicas y ordenadas; así, mediante explicación de unos, cimentamos a quienes leen en las cosas de la fe y de la moral; aprenden en otros las principales reglas de urbanidad y cortesía; por otros adquieren costumbres relacionadas con la higiene que tanto influye en la salud del cuerpo; de acuerdo con otros, les preservamos de preocupaciones y errores vulgares; sirviéndonos de otros, les damos a conocer algunos fenómenos de la Naturaleza, los seres útiles y perjudiciales al hombre, les hablamos de Artes y Oficios, les imponemos de los principales hechos de la Historia de España, y como consecuencia, anotamos los hombres ilustres que han contribuido a su adelanto, presentándolos espiritualmente a sus ojos, como ejemplos dignos de imitación.

He aquí expuesta caros colegas novatos, la parte doctrinal del tema que me proponía dedicaros como último recuerdo; ahora, como recopilación, añadiré: 1.º Que los libros de texto ocupan en la enseñanza lugar semejante al en que surge multitud de confusas sendas que dificultan al inexperto caminante el rápido y provechoso término de su viaje. 2.º Que la viva voz del maestro, ocupa el que corresponde al «práctico» incansable que, al servicio de los suyos, les hace distinguir perfectamente las sendas del bien y del mal, y prever, con conocimiento de causa las consecuencias favorables y adversas, de una buena o mala elección. 3.º Que el método intuitivo ocupa el merísimo puesto reservado a la percepción íntima y clara de ideas y verdades científicas. Y 4.º Que el concurso mancomunado y constante de estos tres agentes, facilita, sin esfuerzo, la tan anhelada progresión de la enseñanza primaria.

Victoriano SANZ



## DE ACTUALIDAD

*Algunas consideraciones ante la formación del proyecto del presupuesto de Instrucción pública*

Votada la Constitución y formado nuevo Gobierno, éste, según declaraciones que ha hecho públicas, se propone formalizar antes de terminar el primer trimestre de 1932 un presupuesto de nivelación con el fin de robustecer y afirmar el crédito económico nacional, y el señor Ministro de Hacienda ha dicho que se aplicará la medicina y hasta la cirugía en el capítulo de gastos para llegar a esta nivelación.

El presupuesto de Instrucción pública que el anterior Ministro del Ramo había entregado al titular de Hacienda del anterior Gobierno llevaba 150 millones de aumento en relación con el actual, llevando al mismo la creación de siete mil escuelas, a partir de septiembre de 1932,

cien nuevas plazas de Inspectores y otros aumentos relativos a la Primera enseñanza.

Ignoramos cuál será el criterio del actual Gobierno respecto al presupuesto indicado, y desde luego creemos que no hay posibilidad de aplicar a Instrucción pública la medicina, ni menos la cirugía a que se refiere el señor Carner.

Está tan miserablemente dotado el presupuesto de Instrucción pública que necesita llevar grandes aumentos no solamente en el próximo presupuesto, sino que en los sucesivos, si se quiere que España llegue a alcanzar, por lo menos, el nivel medio cultural europeo que los tiempos actuales exigen. En prueba de esto publicamos a continuación los datos de lo que gastan en Instrucción pública las principales naciones europeas y americanas, sacados del «Bureau International d'Éducation», de Ginebra:

### EUROPA

NACIONES	Presupuesto total	Presupuesto de Instrucción pública	Tanto por 100
Austria - 1928 . . . . .	1.451.598.003	46.487.977	2,1
Bélgica - 1929 . . . . .	1.374.215.256	113.495.515	8,2
Bulgaria - 1928-1929 . . . . .	279.808.100	33.368.280	11,9
Checoslovaquia - 1928 . . . . .	1.466.648.181	137.477.513	9,3
Dinamarca - 1929-1930 . . . . .	439.810.031	86.471.235	19,6
España - 1930 . . . . .	2.769.732.725	148.889.454	5,3
Estonia - 1927-1928 . . . . .	120.788.660	10.124.760	8,3
Francia - 1928 . . . . .	8.641.791.567	526.296.442	6,0
Finlandia - 1930 . . . . .	4.527.000.000	519.000.000	11,4
Gran Bretaña - 1929 . . . . .	20.663.715.660	2.197.781.310	10,6
Grecia - 1928 - 1929 . . . . .	750.230.010	35.796.870	4,7
Holanda . . . . .	1.634.871.597	314.475.008	19,2
Hungría - 1928 - 1929 . . . . .	834.061.002	102.220.472	12,2
Islandia - 1929 . . . . .	15.082.890	2.335.478	15,4
Italia - 1928 . . . . .	5.087.018.740	370.816.520	7,2
Letonia - 1928 - 29 . . . . .	164.110.000	21.171.000	12,9
Luxemburgo - 1928 . . . . .	213.746.090	23.049.107	10,7
Noruega - 1929 - 30 . . . . .	448.283.080	66.355.870	14,8
Polonia - 1929 - 30 . . . . .	1.530.952.360	212.801.906	13,9
Portugal - 1925 - 26 . . . . .	358.328.692	5.639.049	1,5
Prusia - 1929 . . . . .	5.168.255.018	850.745.900	16,4
Rumanía - 1928 . . . . .	1.673.758.200	151.897.200	9,0
Serbia - 1928 - 29 . . . . .	683.803.858	73.619.755	10,7
Suecia - 1929 - 30 . . . . .	1.084.252.621	171.867.289	15,3
Suiza - 1926 . . . . .	569.223.986	112.880.022	19,8
Argentina - 1927 . . . . .	1.800.854.316	290.877.087	16,9
Bolivia - 1928 . . . . .	105.467.292	9.450.756	8,9
Chile - 1928 . . . . .	603.320.320	73.201.920	13,7
Colombia - 1928 . . . . .	228.951.060	27.147.822	11,8
Cuba - 1928 - 29 . . . . .	437.969.049	81.676.587	18,8
Ecuador - 1928 . . . . .	53.135.640	7.061.680	13,2
Guatemala - 1928 . . . . .	68.223.579	9.068.487	13,2
Méjico - 1928 . . . . .	727.794.500	67.536.500	9,2
Salvador - 1928 - 29 . . . . .	59.630.425	5.464.077	9,1
Uruguay - 1924 - 25 . . . . .	233.270.400	33.733.733	14,4
Venezuela - 1928 - 29 . . . . .	193.495.500	9.053.550	4,6

Examinando atentamente la estadística anterior, vemos cómo España ocupa un lugar bajo en el tercio inferior de las naciones que gastan menos en Instrucción pública y que para igualarse, por ejemplo, a Suiza, necesitaría cuadruplicar su presupuesto.

La pobreza presupuestaria se refleja especialmente en los sueldos de los Maestros, cuyos escalafones, después de la importante mejora inicia-

da por don Marcelino Domingo, han quedado de la siguiente manera:

Primera categoría, 8.000 pesetas, 400 plazas.

Segunda categoría, 7.000 pesetas, 750 plazas.

Tercera categoría, 6.000 pesetas, 1.550 plazas.

Cuarta categoría, 5.000 pesetas, 2.450 plazas.

Quinta categoría, 4.000 pesetas, 6.895 plazas.

Sexta categoría, 3.500 pesetas, 3.507 plazas.

Séptima categoría, 3.000 pesetas, 18.195 plazas.

Total, 33.747 plazas.

Es decir, que en la categoría de entrada existen todavía más del cincuenta por ciento de plazas que integran la plantilla.

En el segundo Escalafón (si tal puede llamarse) todos los Maestros cobran tres mil pesetas.

El sueldo máximo del Maestro de escuela es de 8.000 pesetas, en tanto que en las demás carreras en las que se exige un título y una oposición es de 15.000, y es tal la desproporción que hay en las diferentes categorías y tan recargadas están las inferiores, que se cuentan por miles los Maestros que no obtendrán más de dos ascensos en su carrera de no cambiar la estructura del actual Escalafón.

Entre los postulados, tanto del partido republicano como del radical y del socialista, viene figurando desde hace muchos años el de la escuela única y el de que la cultura llegue a todos los sectores de la sociedad, principalmente a las clases de menos potencia económica, y siempre la clase obrera ha venido propugnando por la creación de escuelas y el mejoramiento de las mismas. Por eso es de esperar que, a pesar del buen deseo de llegar a una nivelación en el presupuesto, no se piense en hacer un alto en el plan quinquenal que don Marcelino señaló y empezó a realizar para dotar a España de las Escuelas nacionales que necesita.

Existiendo el deseo de hacer una honda y bien orientada transformación en España, esta se ha de hacer a base de la cultura para evitar toda clase de extremismos peligrosos. Así lo vienen proclamando los partidos políticos, que ni siquiera han puesto la menor dificultad a los aumentos propuestos para Instrucción pública. Feliz coincidencia reveladora de la responsabilidad que sienten y de la visión clara que tienen de la vida española.

El problema no es solo de escuelas, sino de Maestros, que sienten su misión y la trascendencia del momento social actual; pero que piden con entereza se les haga justicia equiparándolos en cuanto a consideración social y económica a los demás funcionarios públicos a quienes se les exige un título y una oposición.

Las clases conservadoras no pueden oponerse a estos gastos, pues están convencidas de que la falta de cultura es la que puede llevar al obrero del campo, de la ciudad y a la clase media a extremismos anárquicos de resultados desastrosos.

Estas condiciones nos sugieren la presunción de que ha llegado la hora de la escuela española y el presupuesto de Instrucción pública; ha de corresponder cumplidamente a las exigencias de las circunstancias actuales.

Cándido J. AGUILAR

## Información de Madrid

### Plazas de la Inspección a concurso de traslado

Se anuncia por 20 días a concurso de traslado a partir del 20 del actual las siguientes plazas de Inspectores:

Dos en León, una en Navarra, una en Oviedo, una en Soria, una en Granada y una en Segovia.

De Inspectoras se anuncian las siguientes:

Una en Granada, una en Tarragona, una en Segovia y una en Baleares.

### Nombramientos definitivos por el sexto turno

La «Gaceta» del 22 publica los nombramientos definitivos de maestras por el sexto turno. A las nombradas se les dá un plazo de treinta días para tomar posesión y se les expedirá los títulos administrativos con tres mil pesetas. Con estos nombramientos se termina la relación de maestras con derecho a ocupar plaza por el turno de interinas.

### Lo que aportan los rusos en Instrucción Pública

El presupuesto de Instrucción Pública anterior a la Revolución era de 380 millones de rublos. Las cifras de los cuatros últimos presupuestos son los siguientes: 1929, 1300 millones; 1930, 270 millones; 1931, 1500 millones, para 1932 figura en el presupuesto para 1932: 5420 millones.

### Insistiendo

«La Instrucción Primaria» de San Sebastián publica lo siguiente:

Se comenta favorablemente el éxito de los maestros interinos que han cobrado sus sueldos a razón de tres mil pesetas desde primero de julio, lo que al parecer no ha ocurrido más que en otra provincia, por culpa de las vacilaciones y consultas en un asunto que es claro, como lo demuestra la conducta de la Ordenación de Pagos tan diferente de la seguida por la Dirección general, donde se nos dice que han ordenado a algunos Jefes que no diligenciaran esos ascensos.

Planteadas así la cuestión, lo menos que puede hacerse es que la Superioridad disponga con una orden concreta y terminante se reconozca el sueldo de tres mil pesetas a los maestros interinos a partir del primero de enero.

### Señores maestros:

LA CASA PASTORA

vende los artículos de

Relojería, Óptica, Gramófonos y radiotelefonía

a precios inmejorables,

y además los facilita a

pagar en plazos ventajosísimos.

CANALEJAS N.º 60. — SORIA



# DE HABILITACION

Se ruega y agradecerá a cuantos maestros y maestras de esta provincia perciben sus haberes por medio de recibo, tengan la bondad de llenarlo, consignando en él las cantidades siguientes:

MAESTROS	A consignar en el recibo	MAESTRAS	A consignar en el recibo
1.500	119,42	1.500	119,42
2.000	159,23	2.000	160,05
3.000	237,60	3.000	238,48
3.500	277,20	3.500	277,20
4.000	316,80	4.000 (1)	316,80
5.000	391,88	5.000 (2)	393,94
6.000	465,30	6.000	470,25
7.000	537,07	7.000	

(1) Las Directoras de Graduada, consignarán igual que los Maestros de 4.000 pesetas.

(2) Idem que los de 5.000

## NOTICIAS

**UNA COMIDA AL SR. MANRIQUE.**—Ayer salió definitivamente para Madrid el nuevo Inspector de las escuelas de dicha capital y querido amigo nuestro, don Gervasio Manrique.

Como despedida, el magisterio local de Soria le ofreció una comida íntima que se celebró ayer en el acreditado Hotel Las Heras.

Al acto asistió, además del homenajeado, su distinguida esposa, doña María Jesús Aragón; inspectora señorita Gil Febre; maestras señoras Lansaque y Marco y señoritas Ballesteros (J. y V.) y Sanz; y maestros señores Senén García, Gil Liarte, Gonzalo Sanz, Romero, Frías, Gonzalo Jodra, Balsa y Zaforas.

Discurrió la comida en medio de la más familiar cordialidad haciendo votos todos los asistentes para que el señor Manrique continúe cosechando triunfos en su brillante carrera profesional.

El señor Manrique muy reconocido por la fineza de los maestros sorianos, partió en el tren de la tarde para su destino, despidiéndole en la

estación buen número de compañeros que quisieron hacer así ostensible la estimación que tan culto Inspector les merece.

**NUEVO DIRECTOR.**—Por reciente Orden del Ministerio de Instrucción Pública, ha sido nombrado Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de esta provincia el culto y celoso Profesor de Geografía don Pedro Chico Rello, que ya desempeñó durante muchos años y con indudable acierto, la Dirección de la Normal de Maestros.

Deseamos al nuevo Director toda clase de éxitos en el importante cargo que se le ha confiado.

**NUEVO TRIUNFO.**—Leemos en la prensa que el Consejo de Protección a la Infancia acaba de premiar con 500 pesetas a nuestro querido compañero de Valdanzo don Teógenes Ortega Frías, por un trabajo sobre «La escuela única».

Cordialmente felicitamos al culto compañero por distinción tan honrosa.

**CONSEJO LOCAL DE SORIA.**—Ha quedado constituido el Consejo local de 1.ª enseñanza de esta capital, en la forma siguiente:

Presidente, don Pelayo Artigas Corominas.

Vicepresidente, don Gregorio Clavo. Secretario, don Marino Zaforas.

Vicesecretaria, doña Concepción Albizu Gamboa.

Vocales: doña Ignacia Asensio y don Luciano Izquierdo Lafuente.

Este Consejo trata de llegar a la solución del problema escolar de Soria, si las corporaciones llamadas a ello le prestan la debida ayuda. Se impulsarán las obras de terminación del grupo escolar de abajo, se tratará de construir otro en la parte alta de la población y por lo pronto se descongestionará la clase de párvulos nombrando una nueva maestra y buscando un local apropiado.

### Creación de escuelas

Con carácter provisional han sido creadas por la Dirección general de Primera enseñanza las siguientes escuelas en esta provincia: Adradas, una de niñas; Velilla de Medinaceli, id.

### La calificación de los cursos

Es probable que dentro de algunos días se haga pública la lista de los aprobados en este primer ejercicio, con sus correspondientes calificaciones.

Tan pronto como sea conocida por nosotros, la haremos pública.

## “Nuestras lecturas”

por SALVADOR FERRER

Inspector de 1.ª Enseñanza

Acaba de aparecer este precioso libro de lectura, que no tiene similar en los libros conocidos hasta el día.

Precio del ejemplar: 2 PESETAS

Venta en Soria: Librería de M. VIÑALS (Sucesor de Jodra) Collado, 30 — Soria

## Correspondencia

A P. Montenegro de Cameros. Se le remiten impresos.

D A. Villar del Ala. A R. Valverde de A; F L. Carrascosa de Abajo. Presentadas.

P G. Otervelos. A R. Pedrajas. Presentadas.

P A. Cuellar de la Sierra. J A. Aldealseñor. Presentadas.

F G. Bayubas de Abajo. Tomé nota.

J A L. Valdeavellano de Utero. Contestada carta.

H P. Santa María de Hoyas. No está informada. R N. Barcelona. S B. Ininuela. C R. Torres-Cabrera. R P. Cheles. J G. Recuerda. C P. Arcos. J F. Guadalajara. Contestadas cartas.

V C. Muriel Viejo. Presentadas.

B P P. Espeja. V R. Martialay. A R. Cardejón. M M. El Cubo. J C S M. Alentisque. M A Ll. Berzosa. Presentadas cuentas.

C de M. Villar de Maya. Queda suscripto. Se le enviarán a Yanguas.

B R. Aldehuela de A. Contestada carta.

A LOS SRES. MAESTROS  
La Casa

Vicén Vila. - Soria

Plaza Ramón Benito Aceña  
(Antiguo Gobierno Militar)

Ofrece a crédito

El mejor receptor de radio a un precio sin competencia

El más práctico

El más económico de gasto de alimentación

El que nunca falla

REFERENCIAS:

Son innumerables, entre ellas:

Don Anselmo Romero, Hinojosa.

Don Mariano Labadía, Morales.

Don Manuel Jiménez, Fuentelaldea

Don Antonio Lacorte, La Revilla.

Señor Administrador del Vizconde de Eza.

Señor Marques de Vadillo, Tera.

Señor Veterinario de Villasayas y otros.

### Capítulo 2.º

#### DE SU COMPOSICION

Art. 8.º Esta Asociación será integrada por todos los maestros de ambos sexos de la provincia en ejercicio, substituidos y jubilados.

Estos últimos cuando residen en la provincia, su expediente de substitución o jubilación haya sido substanciado ejerciendo en ella, o pertenezcan a la Sección segunda.

Art. 9.º Los socios tendrán el carácter de permanentes y temporales o accidentales. Se considerarán como permanentes los maestros de ambos sexos de ejercicio en la provincia y propietarios; y como temporales los substituidos; substitutos, jubilados e interinos.

Art. 10. A propuesta de la Directiva y por acuerdo de los socios en sesión plenaria provincial, se honrarán con el Título de socios de honor aquellos maestros jubilados que por su labor docente sean acreedores a esta distinción.

(Continuará)

# PROYECTO DEL NUEVO REGLAMENTO

## OBJETO DE LA ASOCIACION

### Capítulo 1.º

Art. 4.º Adherirse a la Asociación Nacional y Confederación Nacional conforme a sus reglamentos para el logro de sus intereses societarios y comunes a todo el Magisterio y coordinar su acción con las anteriores y demás similares de provincia de una manera permanente, y con otras instituciones, circunstancialmente, según acuerdo de sus asociados.

Art. 5.º Para cumplimiento de lo anterior, en el buen gobierno de esta Asociación, su acción societaria se dividirá en dos secciones: La

primera, de Administración societaria, orientación cultural y profesional y de Propaganda, que comprende los fines comunes del art. 2.º, y de carácter obligatorio para todo asociado; y segunda, de Mutualidad y Socorro, de carácter voluntario, que comprende los del artículo 3.º.

Art. 6.º Son completamente ajenos a esta Asociación todo acto y discusión de tendencias político-religiosas que no tengan relación con la labor escolar y nuestra misión docente, si bien, individualmente todo socio será respetado en sus opiniones y creencias.

Cuando un socio sea indigno de pertenecer a la Asociación, la Directiva puede constituirse en Tribunal de honor, y oír al interesado, acordar su expulsión con pérdida de todos sus derechos.

Art. 7.º El domicilio social se establecerá en esta ciudad (el que señale la Directiva,) rogando a los demás miembros que por todos los medios, habilite otro local más amplio y confortable que el actual.





# SANTATRASA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑAS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicacos por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

## Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

**FLORES POETICAS.**—Trozos escogidos de poesia, escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

**ARITMETICA ELEMENTAL,** teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

## NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

## HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

**Erasmo Llorente Pascual,**  
ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

**COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS** Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.<sup>a</sup> Aurora Llorente y Llo-

rente que al efecto tiene prestada la fianza y matricula correspondiente.

**FORMACION DE EXPEDIENTES SE** redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

**ASUNTOS VARIOS.** Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que se dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, Soria

## PDA USTED a su librero o a LA DUCACION, Coso 75, Zaragoza

**SILABARIO-CATON,** por Ricardo González Martín. Proclamado, previas experiencias en las escuelas, como el más rápido y sencillo. 6 pesetas docena.

**LA VIDA, EL MUNDO Y SUS COSAS,** por don José Osés Larumbe.—Método graduado de lectura, viene en cuatro volúmenes. Gradua en los tipos de letra y en los conocimientos. Instructivo, ameno, interesante. Ver primera enciclopedia de la lectura.

Libro 1.º (prosa y verso) 15 pesetas dna.

» 2.º » » 15 » »

Libro 3.º (prosa, verso y manuscrito) 24 ptas docena.

Libro 4.º id. id. id. 24 ptas. docena.

**EMOCIONARIO INFANTIL,** por don Federico Torres.—Bellísimo libro 3.º de lectura. Docena de ejemplares 26 pesetas.

**ESCRITURA NACIONAL,** por don Enrique González.—Carácter español, sencillo y rapidísimo. A doptado en millares de escuelas. Cinco cuadernos. Centenar

de cuadernos 8 pesetas.

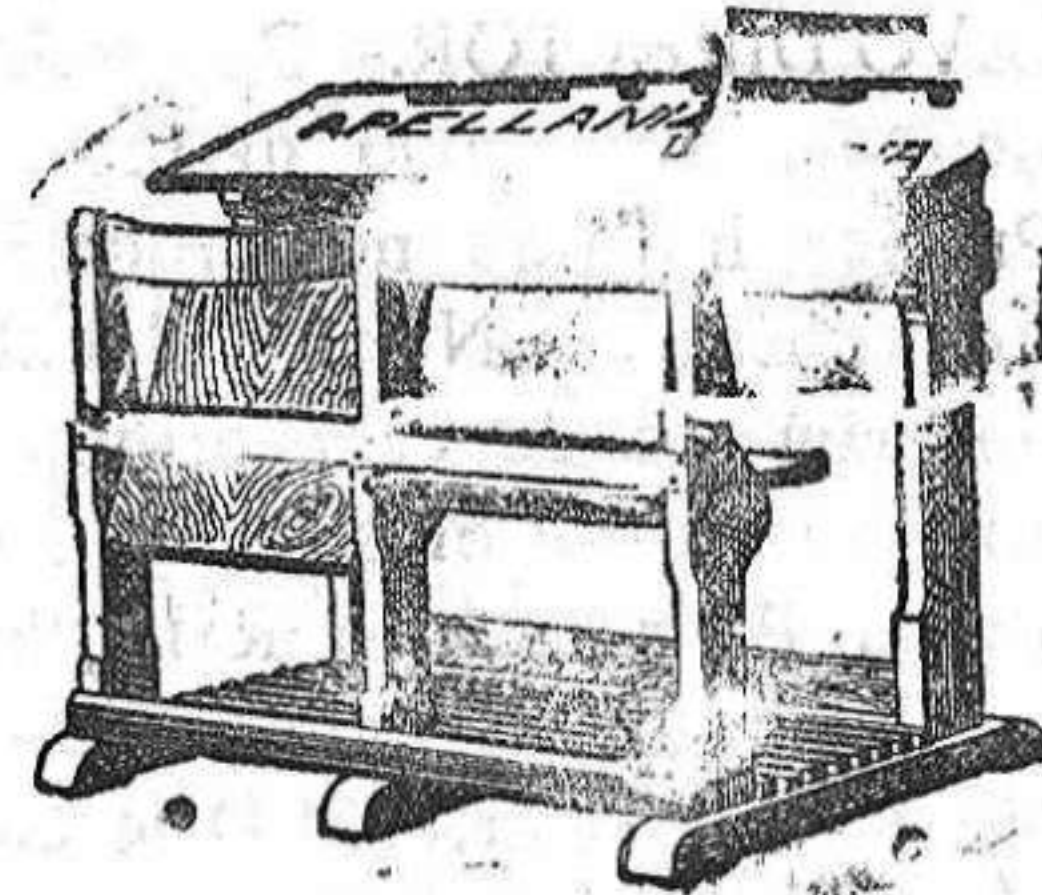
**REGISTRO ESCOLAR,** por don Ricardo González.—Matricula, asistencia, clasificación, pedagógico, contabilidad, correspondencia y copia de la documentación de la escuela. La edición especial para maestros lleva, además, todo lo referente a las clases de adultos para una matricula de 74 alumnos.

Número 1 74 inscripciones	3'00 pesetas
» 2 111	» 3'50
» 3 148	» 3'50
» 4 185	» 4'50

EN BREVE

**CAMINO DE LA VIDA.**—Primer grado de lecturas manuscritas, por don José Osés Larumbe. Libro llamado a obtener un éxito enorme en las escuelas.

**UN AÑO DE MI VIDA,** por don Santiago Hernández Ruiz.—Hermoso libro de lectura para niños de 10 a 12 años. APARECERAN A FINES DE SEPTIEMBRE DE 1931



**APELLANIZ**  
(Nombre registrado)

abrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Publica de España y Portugal, Corporaciones,

Academias oficiales, Comunidades.

**SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO,** por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y rutas de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

Subdirección para la provincia de la 'Compagnie D' Assurances Generales'

contra INCENDIOS VIDA RESPONSABILIDAD CIVIL (todo riesgo) COLECTIVOS PEDRISCO ROBO Y MUERTE DEL GANADO etc. etc.

Referencias sobre pasajes marítimos



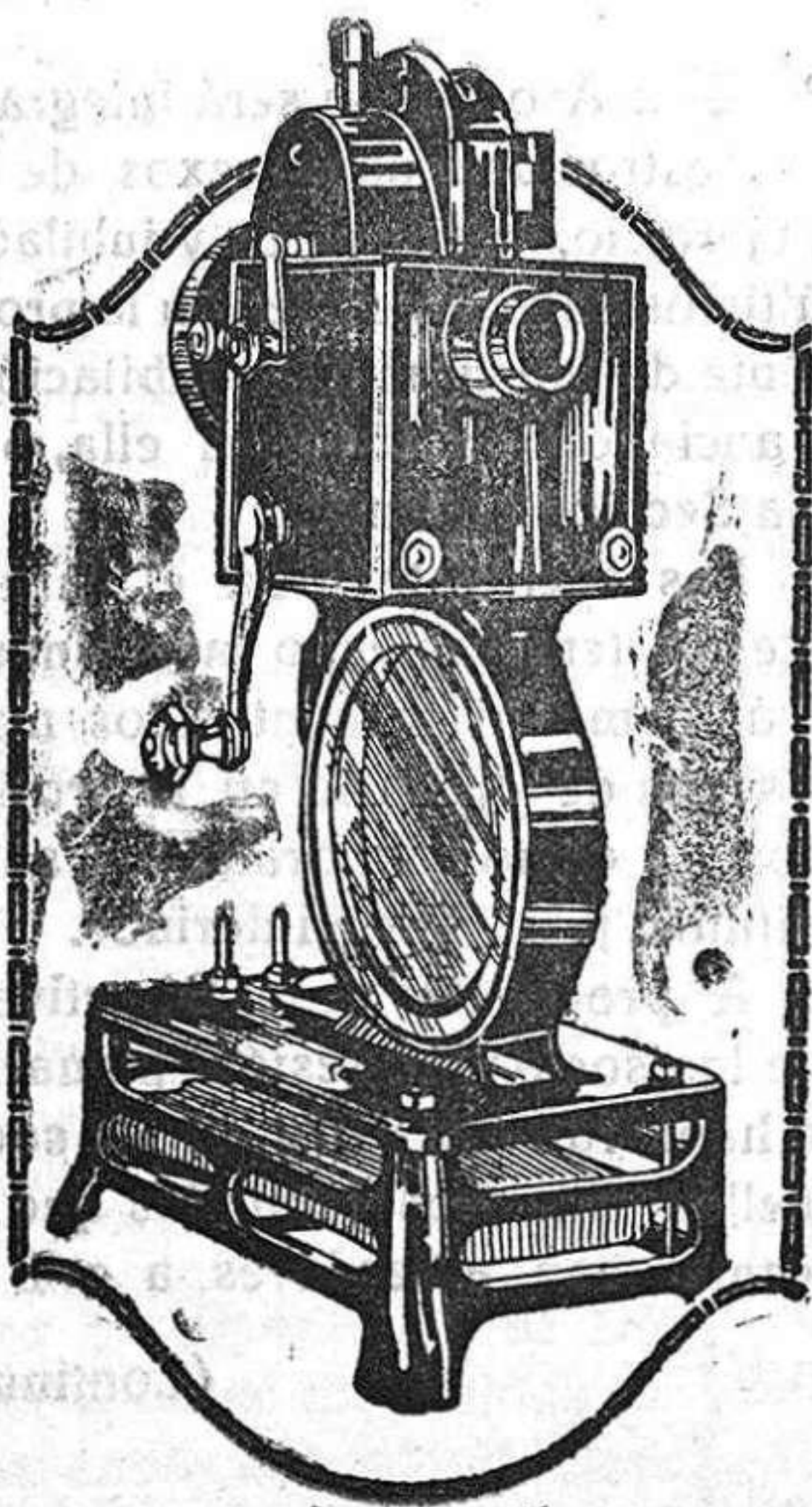
Martín Gonzalo Jodra  
Plaza Mayor, 13, 3.º  
SORIA

¡MAESTROS!

encargad  
toda  
clase  
de  
impresos  
en la

"Voz de Soria"

## PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI ins-

Precio 150 pesetas

**EVARISTO REDONDC**

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 35.—SORIA

truye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante